

CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE SENADORES

SESIONES ORDINARIAS DE 2019

ORDEN DEL DÍA N° 447

Impreso el día 14 de Agosto de 2019

SUMARIO

COMISIÓN DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Dictamen en el proyecto de declaración de los señores senadores López Valverde y Uñac, que expresa beneplácito por la puesta en funcionamiento del Observatorio Ambiental San Juan. (S-1232/19)

DICTAMEN DE COMISIÓN

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable ha considerado el Proyecto de Declaración de la señora senadora Cristina Lopez Valverde y del señor senador José Uñac, registrado bajo expediente S-1232/19, que expresa beneplácito por la puesta en funcionamiento del Observatorio Ambiental San Juan, el pasado 7 de marzo; y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 110 del Reglamento del Honorable Senado, este dictamen pasa directamente al orden del día.

Sala de la comisión, 17 de julio de 2019

Fernando E. Solanas – José A. Ojeda – Cristina López Valverde – Alfredo H. Luenzo – Dalmacio E. Mera – Silvia del Rosario Giacoppo – Ana M. Ianni – Nancy S. González – Gerardo A. Montenegro.-

PROYECTO DE DECLARACION

El Senado de la Nación

DECLARA

Su beneplácito por la puesta en funcionamiento del "Observatorio Ambiental San Juan" el pasado 7 de marzo, en el marco del Proyecto "Sistema de Monitoreo Ambiental Provincial" por su implicancia en la adopción de acciones destinadas al monitoreo de los parámetros ambientales de la provincia.

Cristina López Valverde.- José R. Uñac

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

El Observatorio Ambiental San Juan forma parte del Complejo Ambiental, creado por Ley 1451-L del año 2016. El Complejo se extiende sobre 300 hectáreas del Cerro Parkinson ubicado en el departamento de Rivadavia. En sus instalaciones, los Residuos Sólidos Urbanos se convierten en recursos recuperados para la industria y en fuente de empleo para miles de sanjuaninos, transformando el lugar en un polo tecnológico ambiental.

El Complejo Ambiental San Juan está compuesto por el Parque de Tecnologías Ambientales (PTA), el Parque Industrial Tecnológico Ambiental Regional (PITAR) y el Centro Ambiental Anchipurac. Este último, es un edificio único en Latinoamérica, construido bajo un diseño de arquitectura sustentable, con una superficie cubierta de más de 3.000m². En este edificio, funcionará el Observatorio Ambiental.

El mismo, estará conformado por un Centro de Monitoreo, por la Agencia de Cambio Climático y por el Observatorio de Residuos. En el primero, habrá un área interinstitucional y se trabajará con un proyecto técnico y científico con equipamiento de telemetría, construcción de estadísticas e indicadores sobre contaminación del suelo, el aire, el agua y la biodiversidad. Por su parte, la Agencia de Cambio Climático, tendrá por objeto contribuir con las investigaciones mundiales en la materia desde el ámbito regional. Por último, el Observatorio de Residuos se encargará del relevamiento de datos, mediciones, inventarios, estadísticas, gestión de proyectos innovadores para diseño de eco- envases y eco-materiales y la trazabilidad de los residuos generados en toda la provincia.

Por Ley 1800-L del año 2018 fue conformado el Consejo Directivo de Articulación de Organismos del Estado, conformado por la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, el Ministerio de Producción y Desarrollo Económico y el Ministerio de Minería, cuya función es establecer los lineamientos de funcionamiento del Observatorio. Además, participarán organismos nacionales como la Universidad Nacional de San Juan, la Universidad Católica de Cuyo, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) y el Instituto Nacional del Agua-Centro Regional de Aguas Subterráneas (INA-CRAS).

La sala de monitoreo del Observatorio cuenta con 15 estaciones de trabajo, totalmente equipadas, a través de las que se podrá acceder a una red para obtener o ingresar información, además contará con dos video walls que también se instalaron en los servidores del Data Center del Gobierno de San Juan. Para ello fue asignado un servidor especial, con una aplicación que permite recibir datos de estaciones de monitoreo remoto o ingresar datos manualmente.

Al respecto, el gobernador Sergio Uñac destacó el trabajo que se hizo y se sigue haciendo en pos del cuidado del ambiente: "En este

esfuerzo conjunto estamos no solo quienes somos parte de la vida activa de los sanjuaninos, sino también de quienes tenemos máximas responsabilidades respecto a la vida activa de los mismos. Me parece que es una muy buena foto, una muy buena señal, que podamos sentarnos a conversar de algo tan relevante y sensible como es el cuidado del medioambiente".

Este tipo de iniciativas resulta esencial para la toma de decisiones adecuadas en la gestión ambiental provincial, es una responsabilidad solidaria de todos para con las futuras generaciones.

Por los motivos expuestos solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Cristina López Valverde.- José R. Uñac

***VERSION PRELIMINAR SUSCEPTIBLE DE CORRECCIÓN UNA VEZ CONFRONTADO CON EL EXPEDIENTE ORIGINAL**